



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convalidar - Jornada Detec. Enfer. Crónicas no Transmisibles

VISTO:

- La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión Lic. Oscar Villegas en la que solicita autorización para la realización de la actividad de Extensión **“DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de diciembre de de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la actividad de Extensión organizada por la Cátedra de Clínica I y II, Consultorios Externos – Hospital Misericordia, UHMI Nº 4 y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC: **“DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD”**, realizada los días 25 y 26 de noviembre de 2019, bajo la Dirección de la Prof. Dra. Mónica Tolosa y Coordinación de las Médicas Eugenia, Barile y Claudia Martínez.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad tuvo una duración de 10 horas teórico-prácticas y estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FP, jap